



CONVOCATORIA IV BECA GETHI - RAMÓN DE LAS PEÑAS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN TUMORES HUÉRFANOS E INFRECIENTES 2019

En el marco de sus estrategias de estimular y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación, el Grupo Español de Tumores Huérfanos e Infrecuentes (GETHI), con la colaboración de la Fundación Consorcio Hospital Provincial de Castellón, convoca la IV Beca GETHI – Ramón de las Peñas de "Ayuda a la Investigación en Tumores Huérfanos e Infrecuentes". El objetivo es estimular la elaboración de propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento de dichos tumores.

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de **1 beca**, con una dotación **económica de 12.000€** pagado en dos plazos y una duración de **un año**, para un proyecto original de investigación en el campo de los Tumores Huérfanos e Infrecuentes desarrollado en un **centro nacional**.

La beca se otorgará a la persona y/o al equipo premiado, o a la entidad gestora que éstos soliciten, y se destinará íntegramente a la realización del proyecto de investigación premiado.

- **Número de Becas:** 1
- **Dotación:** 12.000 €
- **Duración:** El proyecto deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda y tendrá un plazo máximo de 1 año para su ejecución.

Requisitos de los solicitantes:

Ser miembro de GETHI.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación ya financiados, aunque sí se contempla un proyecto de investigación original complementaria en el seno de proyectos que ya cuenten con financiación propia en forma de becas o ayudas subvencionadas con fondos públicos o privados.

Secretaría Técnica GETHI – TACTICS MD

Passatge Batlló 15, 08036 Barcelona - T. 93.451.17.24 – E. info@gethi.org

www.gethi.org

- Área de Investigación: Proyecto relacionado con los Tumores Huérfanos e Infrecuentes. Se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional con aplicabilidad clínica.
- El proyecto de investigación debe ser realizado en España.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe incluir los siguientes apartados (se recomienda un total de 10-15 páginas):

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Justificación (máximo 1000 palabras)
- Bibliografía más relevante comentada
- Hipótesis y objetivos
- Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida, análisis de datos y limitaciones del estudio)
- Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador)
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada
- Presupuesto detallado
- CV del investigador principal (modelo FIS)
- CV del equipo investigador (modelo FIS)

La Memoria del Proyecto deberá enviarse antes del 16 de septiembre de 2019, junto con el CV del investigador principal y coinvestigadores, a la Secretaría Técnica del grupo GETHI.

Secretaría Técnica GETHI:
info@gethi.org
 TACTICS M.D.
 Passatge Batlló 15
 08036 - Barcelona Telf.: 93.451.17.24

Informe final:

El investigador principal deberá remitir a la secretaría del grupo GETHI un Informe Preliminar 9 meses después del inicio de la beca, así como un informe final previo a la publicación de los datos. A criterio de la Comisión de Evaluación se podrá solicitar una exposición presencial de los resultados preliminares o de los definitivos si se considera necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la Beca de GETHI - Ramón de las Peñas.

Plazos:

- Convocatoria de la beca y difusión a los miembros de GETHI: **mayo de 2019**
- Finalización del plazo de presentación de proyectos: **16 de septiembre de 2019**
- Resolución de la convocatoria y comunicación: **28 de octubre de 2019**

- El resultado de la convocatoria le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría Técnica de GETHI, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
- La entrega oficial del premio se efectuará en el **V Simposio de GETHI** que se celebrará en Madrid el **18 y 19 noviembre de 2019**.

Jurado:

El jurado estará formado por entre 2 y 3 miembros designados por la Junta Directiva de GETHI, evitando en todo caso la existencia de conflicto de intereses. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica de los proyectos. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.

Evaluación:

Cada proyecto presentado será revisado y evaluado en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto= 30% puntuación
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto= 20%puntuación
- Experiencia del equipo investigador= 50% puntuación

Adjudicación:

- La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable.
- Pagos: Se hará un único pago de 12.000€.
- La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.